



**Propuesta de provisión de 1 plaza de PROFESOR AYUDANTE DOCTOR, convocada a concurso público por Resolución de fecha 11 de octubre de 2016 (BOUC nº 22 de 17 de octubre de 2016), código 1110/PAD/001 del área de conocimiento de Análisis Geográfico Regional adscrita al Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física de la Facultad de Geografía de Historia.**

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
<b>DIEZ PISONERO, ROBERTO</b>	<b>8,630</b>

Para ser propuesto como Profesor Ayudante Doctor será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

**2º Los criterios de valoración que la Comisión ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo son los siguientes:**

La Comisión en su constitución acordó  sí/no  realizar una entrevista personal con los candidatos que superen 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 16 de diciembre de 2016

El Presidente de la Comisión

Firmado: Juan Córdoba y Ordóñez

El Secretario

Firmado: Miguel Ángel Alcolea Moratilla

Firmado: Cristina Montiel Molina

Firmado: José María García Alvarado

Firmado: Milagros Serrano Cambronero

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día

19/12/2016

Fdo: Rafael Duro Guerrero





3º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	Actividad Investigadora Hasta 5 puntos				Actividad y Capacitación Docente hasta 2 puntos	Formación Académica y Profesional Hasta 2 puntos										Mérito preferente Estancias hasta 1 punto	Otros méritos hasta 1 punto	Total	Entrevista hasta 2 puntos	Total
	1	2	3	Total		4	5	6	7	8	9	Total	10	11	12					
DIEZ PISONERO, ROBERTO	2,661	0,633	0,850	4,144	2,000	0,000	0,700	0,000	0,250	0,250	1,200	0,286	1,000	8,630	0,000	8,630				
VILAR DEL HOYO, LARA	3,000	1,000	0,350	4,350	0,043	0,000	0,500	0,000	0,000	0,500	1,000	0,167	0,875	6,435	0,000	6,435				
GALLARDO BELTRÁN, MARTA	0,524	0,700	0,625	1,849	0,539	0,000	0,500	0,000	0,000	0,500	1,000	0,310	0,800	4,498	0,000	4,498				
MICHELINE, JUAN JOSÉ	1,976	0,433	0,575	2,984	0,348	0,000	0,100	0,000	0,100	0,100	0,300	0,048	0,400	4,080	0,000	4,080				
RAMIREZ GARCÍA, SUSANA	1,290	0,433	0,300	2,023	0,287	0,000	0,300	0,000	0,000	0,100	0,400	0,167	1,000	3,877	0,000	3,877				
FERNÁNDEZ PORTELA, JULIO	0,645	0,100	0,300	1,045	0,291	0,500	0,525	0,000	0,000	0,100	1,125	0,119	0,800	3,380	0,000	3,380				
CANO ORTIZ, ANA	0,242	0,067	0,100	0,409	0,174	0,000	0,025	0,000	0,050	0,050	0,125	1,000	0,475	2,183	0,000	2,183				
SALAS OLMEDO, HERNAR	0,685	0,500	0,100	1,285	0,087	0,000	0,100	0,000	0,100	0,000	0,200	0,040	0,400	2,012	0,000	2,012				

**APARTADO 1: Actividad Investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos**

- 1.- Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)
- 4.- **APARTADO 2: Actividad y capacitación Docente en el ámbito Universitario y dentro del ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos**

**APARTADO 3: Formación Académica y Profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)
- 6.- Becas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos)

7.- Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)

- 8.- Becas Post-doctorales (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

10.- **APARTADO 4: Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la UCM: hasta 1 punto**

- 11.- **APARTADO 5: Otros méritos: hasta 1 punto**
- 12.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5
- 13.- Puntuación Entrevista (si tiene lugar): hasta 2 puntos